



Especificaciones Técnicas

Contratación de herramientas de detección de plagio para uso en los programas de formación de la Escuela Nacional de la Judicatura

Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
24 de agosto de 2023

1. OBJETO

Contratación por un (1) año de herramientas para la detección del plagio en documentos académicos de los programas de formación de la Escuela Nacional de la Judicatura. Herramientas especializadas en investigaciones y en el análisis de artículos científicos o contenido editorial.

2. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo del presente proceso de contratación ascienden a la suma ochocientos cincuenta mil pesos (RD\$850,000.00). Los recursos financieros corresponden al presupuesto de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondiente al año 2023.

3. IDIOMA Y MONEDA

La propuesta deberá estar presentada en el idioma español y en pesos dominicanos (RD\$).

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Establecer las bases para la contratación por un (1) año de herramientas para la detección del plagio en documentos académicos, especializadas en investigaciones y en el análisis de artículos científicos o contenido editorial.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la revisión de los trabajos realizados en el marco de los programas de formación y capacitación de la ENJ, se requiere de soluciones tecnológicas con las siguientes especificaciones, a saber:

Solución	1- Herramienta de revisión de documentos especializados como investigaciones.	2-Herramienta de revisión de artículos científicos o contenido editorial.
Cantidad usuarios y documentos a revisar	(250) usuarios y una cantidad ilimitada de documentos a revisar.	(375) documentos a revisar

<p>Funcionalidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que contenga una base de datos robusta, para la detección de plagio. • Que incluya la consulta en documentación nacional e internacional sobre trabajos de estudiantes, revistas académicas, artículos y documentos de las principales editoriales académicas, páginas web, o libros, artículos, preimpresos y actas de congresos. • Informes de similitud de fácil comprensión, que indique porcentaje de coincidencias, textos ocultos, resalte las coincidencias, indique de forma precisa las fuentes de las coincidencias. • La herramienta pueda ser integrada con LMS como Moodle. • Permitir crear filtros automáticos y manuales de contenido que permitan refinar el porcentaje de similitud para hallar aquel contenido crítico y problemático. • Descargar los reportes de similitud en formato PDF. • Crear un repositorio privado para almacenar documentos y ser usados en futuras comparaciones. • Contar con un sistema de protección de datos personales que garantice la seguridad.
<p>Otros requerimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia permanente de uno o dos técnicos, frente ante posibles inconvenientes técnicos en la herramienta y nuevas implementaciones tecnológicas vinculadas a la herramienta de detección de plagio. • Capacitaciones en el uso de la herramienta al personal técnico, docentes y discentes de la ENJ, (mínimo cinco capacitaciones al año, para un promedio de 100 personas).
<p>Idioma</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Español

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

Documentación técnica:

1. **Especificaciones técnicas:** Documentación que contenga el desglose de los servicios a ofrecer. Conforme se establece en el numeral 5 de este documento.
2. **Presentación del proveedor,** breve descripción de las funcionalidades de las herramientas propuestas.

3. **Lista de instituciones educativas** que utilizan o han utilizado las herramientas propuestas.
4. Demo de las herramientas propuestas.

Documentación legal:

- Nombre de la empresa, dirección social, teléfonos y correo electrónico.
- Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa.
- Copia del Registro Nacional de Proveedores del Estado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (RPE) (actualizado).
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente).

Documentación económica:

La Oferta Económica deberá presentarse en el Formulario de presentación de la Oferta Económica (anexo) en Pesos Oro Dominicanos (RD\$), con el monto total establecido. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX).

Acorde al Reglamento 293-11, artículo 4, literal c y d, no se debe aplicar retención del ITBIS en la adquisición o arrendamiento en el mercado local de programas informáticos, software y bienes intangibles.

7. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

El proveedor que resulte seleccionado adjudicatario deberá realizar la entrega de los servicios requeridos máximo en 48 horas, para su aprobación. Una vez aprobado el servicio requerido por parte de la institución, deberá remitirlo sea de forma física o digital.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Las ofertas que sean recibidas serán evaluadas bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE. En el entendido de que una propuesta se considerará conforme y por ende que CUMPLE con lo requerido, cuando la misma contemple todas las especificaciones y documentaciones requeridas.

Para la adjudicación se tomará en cuenta aquella propuesta que, habiendo cumplido con la parte técnica, presente una cotización con el menor monto.

Si se presentase una sola oferta, deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El oferente adjudicado deberá cumplir con lo siguiente:

- Que las herramientas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Las obligaciones y responsabilidades técnicas que, de acuerdo con la sana práctica profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes términos de referencia.
- Brindar el soporte informático, la formación en la herramienta y la atención al usuario necesaria en el momento establecido para ello.
- Someter el servicio brindado a encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios finales.
- Garantizar el funcionamiento óptimo de las herramientas, para la cantidad de usuarios solicitados en cada una.

10. SOBRE LA ELABORACIÓN DE FACTURAS

La factura debe incluir nombre, RNC del proveedor, NCF gubernamental, núm. orden de compra, núm. de proceso de compra.

11. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

Crédito a 30 días, contra recepción conforme de la factura, con comprobante gubernamental y constancia de pago de impuestos al día.

12. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de la contratación será de un (1) año a partir de la fecha de la suscripción de este, hasta su fiel cumplimiento o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en este documento y la propuesta presentada por el ofertante, los cuales formarán parte integral y vinculante del mismo.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor adjudicado quedará expresamente obligado a ejecutar el contrato bajo estricta confidencialidad y reserva sobre los documentos y contenidos a los que tenga acceso para el desarrollo de los trabajos. Asimismo, quedará obligada al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos.

Elaborado por:

Arianna Díaz

Analista Innovación Gestión y Transferencia

Sttefany Gómez

Gestora Innovación Gestión y Transferencia



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Arianna Díaz

Sttefany L. Gomez Gomez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/2740afa4-1ab7-4afc-8630-7cea59a9fef9>

